

e Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, en el recurso seguido en la misma con el número 818 del año 1987, interpuesto por don Emilio Rodríguez García sobre modificación de antigüedad.

Madrid, 21 de abril de 1994.—El Secretario de Estado, Julián Arévalo Arias.

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Mando de Personal. Cuartel General del Ejército.

10324 RESOLUCION 423/38334/1994, de 21 de abril, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias (Oviedo), con fecha 11 de febrero de 1994, recurso número 1.239/1993, interpuesto por don Jaime Pérez González.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre prórroga de incorporación a filas.

Madrid, 21 de abril de 1994.—El Secretario de Estado, Julián Arévalo Arias.

Excmo. Sr. Director general del Servicio Militar.

10325 RESOLUCION 423/38335/1994 de 21 de abril, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, con fecha 23 de noviembre de 1993, recurso número 1.364/1992, interpuesto por don Manuel Pérez Pérez.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre complemento de dedicación especial.

Madrid, 21 de abril de 1994.—El Secretario de Estado, Julián Arévalo Arias.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

10326 RESOLUCION 423/38336/1994, de 21 de abril, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, con fecha de diciembre de 1993, recurso número 1.186/1992, interpuesto por don Antonio Pagán Pastor.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre complemento de dedicación especial.

Madrid, 21 de abril de 1994.—El Secretario de Estado, Julián Arévalo Arias.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

10327 RESOLUCION 423/38337/1994, de 21 de abril, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, con fecha 9 de noviembre de 1993, recurso número 1.366/1992, interpuesto por don Antonio Martínez Nicolás.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo

que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre complemento de dedicación especial

Madrid, 21 de abril de 1994.—El Secretario de Estado, Julián Arévalo Arias.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

10328 RESOLUCION 423/38338/1994, de 21 de abril, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 29 de noviembre de 1993, en recurso extraordinario de revisión número 1.844/1990, interpuesto por el Abogado del Estado.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en el recurso extraordinario de revisión número 1.844/1990, promovido por el Abogado del Estado, contra otra anterior dictada el 9 de octubre de 1990 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, en el recurso seguido en la misma con el número 1.051/1986, interpuesto por don José Moradillo Arnaiz, sobre modificación de antigüedad.

Madrid, 21 de abril de 1994.—El Secretario de Estado, Julián Arévalo Arias.

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Mando de Personal. Cuartel General del Ejército.

10329 RESOLUCION 423/38339/1994, de 21 de abril, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 9 de noviembre de 1993, en recurso de apelación interpuesto por el Abogado del Estado.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en el recurso de apelación número 11.577/1991, promovido por el Abogado del Estado, contra otra anterior de 24 de mayo de 1991, recaída en el recurso número 2.642/1990, interpuesto por don Pablo González Corchado sobre pensión extraordinaria por invalidez.

Madrid, 21 de abril de 1994.—El Secretario de Estado, Julián Arévalo Arias.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

10330 ORDEN de 24 de marzo de 1994 por la que se conceden los beneficios fiscales previstos en el artículo 20 de la Ley 15/1986, de 25 de abril, y en la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1991, de 16 de diciembre, a la empresa «Amachu, Sociedad Anónima Laboral».

Vista la instancia formulada por la entidad «Amachu, Sociedad Anónima Laboral», con NIF A 80606791, en solicitud de concesión de los beneficios fiscales previstos en el artículo 20 de la Ley 15/1986, de 25 de abril, de Sociedades Anónimas Laborales («Boletín Oficial del Estado» del 30), y en la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1991, de 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 17), y,